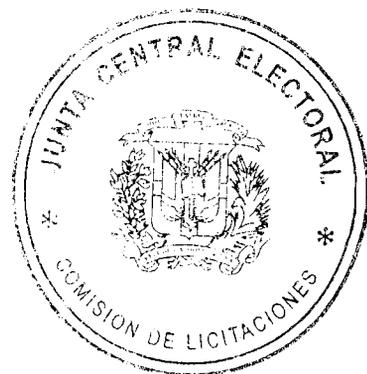




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 068-2010
"COMPARACIÓN DE PRECIOS"

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día diecinueve (19) del mes de marzo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZALEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente S/N**, relativo a la adquisición de **TONERS Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS RICOH**, los cuales serán utilizados en la impresión del Padrón Electoral 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS No. 249/2010, fechada el 12 del de marzo del año 2010, firmada por el Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en el que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo la compra de los toners que serán utilizados en la impresión del Padrón Electoral 2010, con mira a las elecciones Congresuales y Municipales de mayo 2010.

VISTO: El oficio DNI-10-03-52, de fecha 6 del mes de marzo del año 2010, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin R. Frias Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobado, en el que solicitan, la autorización para la compra de los toners necesarios para la impresión del Padrón Electoral 2010. En el oficio se indican las cantidades de toners y suministros solicitados.

VISTA: La comunicación OCA-1587/2010, de fecha 10 del mes de marzo del año 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Lic. Cinthia Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, en la que le comunica que en su sesión de fecha 10 de marzo del 2010 (Acta No. 066/2010), resolvió, entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de los toners, a ser utilizados en la impresión del Padrón Electoral 2010, con miras a la celebración de las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del año en curso.

VISTA: La comunicación CL-309/2010, de fecha 16 del mes de marzo del año 2010, en la que la Comisión de Licitaciones convoca a las empresas: **SINERGIT, S. A., IDENTIFICACIONES COMERCIALES, S. A. (IDENTICO), RICOH DOMINICANA, S. A., DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, S. A., SOLUCIONE GLOBALES, S. A., COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. A. (CSI) y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A.**, a participar en el concurso para la adquisición de los materiales, objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las bases o reglamentos del presente concurso, que figuran en la comunicación CL-309, de fecha 16 de marzo del 2010 y que fue suministrada a todos los invitados a participar en el referido concurso.

VISTA: La comunicación recibida vía correo electrónico en fecha 19 de marzo del 2010, de la Sra. Sandra Reyes, representante de la empresa Identificaciones Comerciales, S. A. (IDENTICO), dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que informa que no podrá participar en el concurso, por no obtener a tiempo los productos solicitados.

VISTA: La comunicación recibida vía correo electrónico en fecha 19 de marzo del 2010, de la Sra. Julissa de Jesús, representante de la empresa Soluciones Globales, S. A., dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que informa que no podrá participar en el concurso, por no vender esa marca de toners.

VISTA: La comunicación recibida vía correo electrónico en fecha 16 de marzo del 2010, de la Sra. Cynthia Montalvo, representante de la empresa Productive Business Solutions Dominicana, S. A., dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que informa que no podrá participar en el concurso, por la razón de que solo tienen suministros disponibles para equipos Xerox.

VISTA: La comunicación recibida vía correo electrónico en fecha 19 de marzo del 2010, del Sr. Abraham Viñals, representante de la empresa Ricoh Dominicana, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que informa que no podrá participar en el concurso, debido que solo tienen suministros para equipos Ricoh instalados por ellos mismos.

VISTA: La cotización presentada por la empresa: **COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. A. (CSI).**

VISTA: El acta Núm.067/2010, de fecha 10 de marzo del 2010, en la que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la declaratoria de un procedimiento de urgencia, para la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar en el marco de la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias Congresionales y Municipales del año 2010.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por la empresa participante en este concurso fue la siguiente:

| Cant. | Descripción | P/Unidad | Total |
|---|---|-----------|-------------------------|
| IMPRESORA RICOH AFICIO SP C821DN (Color) | | | |
| 50 | Ricoh printer CTG BLK SPC20DNHA | 4,033.00 | 201,650.00 |
| 35 | Ricoh print CTG YLW SPC820CNAH | 12,210.00 | 427,350.00 |
| 35 | Ricoh print CTG MGT SPC820DNHA | 12,210.00 | 427,350.00 |
| 35 | Ricoh print CTG CYN SPC820DNHA | 12,210.00 | 427,350.00 |
| 30 | Black drum unit SPC820DN | 11,285.00 | 338,550.00 |
| 30 | Color drum unit | 33,892.00 | 1,016,760.00 |
| 15 | Transfer unit SPC820DN | 17,464.00 | 261,960.00 |
| 15 | Fusing unit SPC820DNA | 25,493.00 | 382,395.00 |
| 15 | Waste toner bottle | 1,332.00 | 19,980.00 |
| 30 | Paper feed roller | 175.00 | 5,250.00 |
| 12 | Paper feed roller | 235.00 | 2,820.00 |
| | Subtotal | | 3,511,415.00 |
| | Más 16 % ITBIS | | 561,826.40 |
| | Total General | | RD\$4,073,241.40 |
| IMPRESORA RICOH AFICIO CL7300 (Color) | | | |
| 5 | Color photoconductor maintenance kit type 7200A | 27,605.00 | 138,025.00 |
| 5 | Black photoconductor maintenance kit type 7300F | 12,045.00 | 60,225.00 |
| 5 | Color development maintenance kit type 7200B | 21,485.00 | 107,425.00 |
| 5 | Black development maintenance kit type 7200D | 7,620.00 | 38,100.00 |
| 5 | Fusing unit maintenance kit type 7200C | 31,250.00 | 156,250.00 |
| 5 | Feed rollers maintenance kit 3800H | 1,910.00 | 9,550.00 |
| | Subtotal | | 509,575.00 |
| | Más 16 % ITBIS | | 81,532.00 |
| | Total General | | RD\$591,107.00 |

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 100% por desperfectos de fábrica.

CONSIDERANDO: Que las empresas: SINERGIT, S. A., IDENTIFICACIONES COMERCIALES, S. A. (IDENTICO), RICOH DOMINICANA, S. A., DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, S. A., SOLUCIONE GLOBALES, S. A. y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., invitadas a participar en el presente concurso, no asistieron ni presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que fundamentada en la declaratoria de urgencia, hecha por la Cámara Administrativa, la Comisión de Licitaciones, decidió realizar bajo la modalidad de Comparación de Precio, el concurso para la adquisición de los toners y suministros solicitados por la Dirección de Informática, para la impresión del Padrón Electoral que se utilizará en las Elecciones Congresionales y Municipales del 2010

CONSIDERANDO: Que los materiales objetos del presente concurso, fueron requeridos de una marca específica, por la Dirección de Informática, en razón de que los equipos en los que serán utilizados son compatibles solo con ese sello distintivo.

CONSIDERANDO: Que la empresa **COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. A. (CSI)**, fue quien suministró e instaló los equipos de impresión en que serán utilizados los materiales requeridos bajo el presente procedimiento.

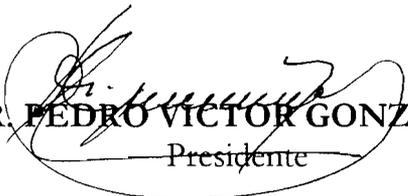
CONSIDERANDO: Que el Art. 95 del decreto 490-07, que instituye el reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que: "La circunstancia de no haberse presentado más de una oferta no impide la adjudicación. La presentación de ofertas no da derecho alguno a los oferentes para la aceptación de aquellas."

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

Resolución Única:

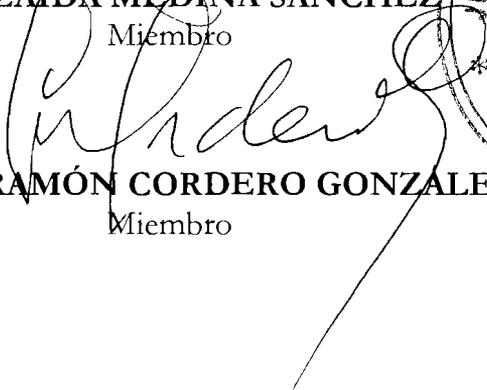
SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL (CSI)** la adquisición de los **TONERS Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS** marca **RICOH**, modelo Aficio SP C821DN y CL 7300, que serán utilizados en la impresión del Padrón Electoral 2010, por un valor total de **Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 40/100 (RD\$4,664,348.40), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco y veinte minutos de la tarde (5:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pié.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

